



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de Noviembre de 2001.-

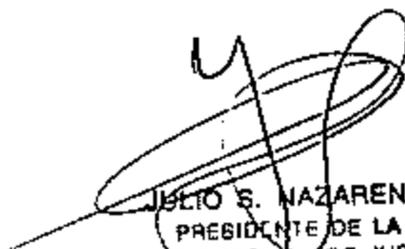
Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la opinión favorable vertida por la Cámara Nacional de Casación Penal fs. 10,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 441/2001, hasta el 28 de febrero del año 2002, referente a la contratación de la señorita Natalia Paola PICO con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar, para desempeñarse en el Tribunal Oral en lo Criminal N° 28 de Capital Federal .

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año próximo.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION